



**DISPOSICIÓN N° 011- DE-IFDC-S.L.**

San Luis, 21 de abril de 2025.-

VISTO:

La NOA 401 IFDC-SL/25, por la que se solicita protocolizar el Proyecto de Extensión denominado: "Conmemoración del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia *"En defensa de la democracia, los Derechos Humanos, contra el negacionismo y la impunidad"* y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivos generales: conmemorar colectivamente el día por la Memoria, la Verdad y la Justicia a partir de la reflexión y análisis crítico de la historia reciente de Argentina y de América Latina y desarrollar actividades conjuntas con miembros de la comunidad de San Luis, docentes y estudiantes de las diferentes carreras del IFDC San Luis y con la comunidad educativa de la provincia;

Que el mismo se desarrolló de manera presencial entre los días 21 de marzo y 2 de abril del corriente año, y estaba destinado tanto a la Comunidad Educativa del IFDC San Luis como a la comunidad en general;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas y de extensión de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
DISPONE :

Art. 1º.- Aprobar la elaboración e implementación del Proyecto de Extensión, denominado: Conmemoración del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia *"En defensa de la democracia, los Derechos Humanos, contra el negacionismo y la impunidad"*.

Art. 2º.- Reconocer que la propuesta de extensión se desarrolló de manera presencial, los días 24 de marzo y 2 de abril del corriente año, y estaba destinado a la Comunidad Educativa del IFDC San Luis y a la comunidad en general.

Art. 3º.- Reconocer como responsables del proyecto a las personas que se detallan a continuación:

Coordinadores del proyecto:

- Alberto Argüello - DNI 28.636.470
- Celeste Vassallo - DNI 32012515

Colaboradores:

- Belén Dávila - DNI 23947736
  - María Paulina Calderón - DNI 26.042.710
  - Kathrin G. Schwender - DNI 92.747.260
  - Patricia Bracco - DNI 31.201.417
  - Stella Kozur - DNI 22.862.116
  - M. Guadalupe Ayala - DNI 30.099.737
  - Juan Sebastian Sangalli - DNI 33.207.707
  - Agustina Elorza - DNI 35.476.034
  - Miguel Arrieta - DNI 28.040.746
  - Nicolás Di Genaro - DNI 32.683.962
  - Nicolas Sosa - DNI 33888153
  - Pamela Cruz DNI - 28322336
  - Natali Carranza - DNI 35875676
  - Gabriela Funcia - DNI 22140324
  - Andrea Imberti - DNI 26467297
  - Patricia de Miguel - DNI 20548041
  - Pedro Osvaldo Maximiliano Cocco - DNI 33398390
  - Agustina Baroni - DNI 31.554.562
  - Tomás Argüello - DNI 30588163
  - Betiana Quevedo - DNI 26042719
  - Gisela Bustos DNI: 32495639
  - Facundo Corvalan - DNI 39990757
  - María Fabiana Barroso - DNI 24299375
  - Matías Lucero - DNI 35544762
  - Lorena Aballay Rodríguez - DNI 24480027
  - Carolina Pinela - DNI 25565671
  - María Virginia Páez –DNI 35105915
  - Eliana Belén Fernández –DNI 3353918
- 
- Equipo genética y derechos humanos UNSL:
    - Leonardo Roque Seguin - DNI 25526825
    - María Belén Jerez - DNI 29232322
    - Paula Baldini - DNI 23901434
    - Manuel Castillo - DNI 20414259
    - Rocío Agustina Pedernera - DNI 43157984
    - Virginia Soledad Venturini - DNI 40485703

Art. 4°.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 5°.- Publicar y archivar.-

